

CUDAP: 0008098/2018

VISTO:

La nota presentada por la señorita Rocío Elisabeth Benavidez Knaus, DNI 40.443.162, en la cual solicita Pase de la carrera de Profesorado en Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, a la carrera de Profesorado en Historia, Plan Vigente, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 441/98, en su Art. 3°, **Exime del Curso de Nivelación** a aquellos alumnos que son admitidos en esta Facultad por las normas establecidas en la Ordenanza 12/86 del H.C.S..

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°): OTORGAR a la señorita Rocío Elisabeth Benavidez Knaus, DNI 40.443.162, **PASE** de la carrera de Profesorado en Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, a la carrera de Profesorado en Historia, Plan vigente, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba

ARTICULO 2°): EXIMIR a la señorita Rocío Elisabeth Benavidez Knaus de rendir el Curso de Nivelación de la carrera de Profesorado en Historia de la FFyH de la UNC..

ARTICULO 3°): Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad y archivar.

CORDOBA, **13 ABR 2018**

RESOLUCION N°: **0302**
aer


Lic. MARÍA LÚSA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.